



TCAMP
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

EXPEDIENTE: D-39/2024 T.C.A.M Y
ACUMULADO.

ACTOR: [REDACTED]
DEMANDADO: H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Heroica Puebla de Zaragoza, **A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO** la que suscribe, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal **DOY CUENTA** a los CC. Magistrados que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla con el escrito de fecha uno de septiembre del dos mil veinticinco, suscrito por el C. [REDACTED] en su carácter de apoderado del actor en el presente juicio, presentado en oficialía de partes de esta Autoridad el dos de septiembre del mismo año en que se actúa. Estando legalmente integrado este Tribunal procede a **ACORDAR:**

Agréguese a los autos el escrito de cuenta y visto su contenido se le tiene al actor, señalando como **nuevo domicilio** para recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] **DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA**, revocando cualquier otro domicilio, lo que se acuerda de conformidad por no ser violatorio de derechos, lo anterior con fundamento en el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley Burocrática Municipal.

NOTIFÍQUESE: A las partes por los estrados de este Tribunal. Así lo acordó y firma el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Municipio de Puebla en términos del artículo 146 de la Ley que rige a esta autoridad, ante la Secretaria que autoriza y da fe.

TCAMP
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
O/65/SAG/TC/A/1

MGDO. LUIS ANTONIO JIMENEZ KURI

REPTE. DEL H. AYUNTAMIENTO

REPTE. DE LOS TRABAJADORES

MGDA. ANA LUZ MENA PAVÓN

MGDO. JOSÉ IBIS SÁNCHEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ MÉNDEZ